



PERU

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL EL COLLAO

PREVAED
UGEL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 067 -2024 /DRE PUNO/PREVAED/UGEL EL COLLAO /CL/KAB

A : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EI COLLAO

DE : MG. KATIA APAZA BELTRÁN
COORDINADOR PREVAED UGEL EL COLLAO – DRE PUNO

ASUNTO :SE REMITE OFICIO MULTIPLE N°628-2024-GR,
PUNO/GRDS/DREP/DGI/PREVAED PARA LA PARTICIPACION EN LA
CAPACITACION SOBRE USO Y MANEJO DE MOTOBOMBAS PARA LA
ATENCION DE EMERGENCIAS

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N°628-2024-GR,PUNO/GRDS/DREP/DGI/PREVAED

FECHA : El Collao ,Septiembre del 2024

Es grato dirigirme a su digno despacho, para informarle lo siguiente:

Que en calidad de Coordinador Local PREVAED de la UGEL EL COLLAO, hago de su conocimiento que LA DIRECCIÓN REGIONAL PUNO a través del OFICIO MULTIPLE N°628-2024-GR,PUNO/GRDS/DREP/DGI/PREVAED **CON EL ASUNTO CAPACITACION SOBRE USO Y MANEJO DE MOTOBOMBAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS**, Dicho evento se realizara el día 17 de septiembre del presente a las 9:45 am en la SEDE DE LA DRE PUNO Dirección Regional de Educación Puno, por lo cual se recomienda **DESIGNAR AL PERSONAL IDONEO DE LA UGEL EL COLLAO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CAPACITACIÓN** de suma importancia.

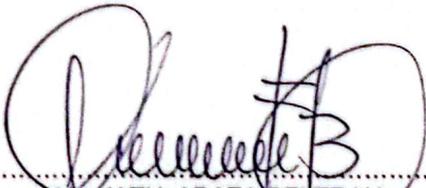
En concordancia con la Ley 29664 (SINAGERD) donde se indican las actividades para desarrollar acciones de prevención, preparación, sensibilización y fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de Riesgos y Desastres y en concordancia con la Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU.

Se adjunta:

- Copia de OFICIO MULTIPLE N°628-2024-GR,PUNO/GRDS/DREP/DGI/PREVAED

Es todo en cuanto informo a su digno despacho, para los fines que corresponda.

Atentamente,


.....
MG. KATIA APAZA BELTRAN
COORDINADOR LOCAL PREVAED
UGEL EL COLLAO – DRE PUNO

KAB/PREVAED
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 13 SEP 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 628 -2024-GR. PUNO/GRDS/DREP/DGI/PREVAED

Señores:
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: PUNO, SAN ROMAN, CHUCUITO, EL COLLAO, CARABAYA Y SANDIA.

Asunto : CAPACITACION SOBRE USO Y MANEJO DE MOTOBOMBAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.

Referencia : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 302 - 2019 MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2022-PCM

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO, en concordancia con la Ley 29664 (SINAGERD) donde se indican las actividades para desarrollar acciones de prevención, preparación, sensibilización y fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de Riesgos y Desastres, y en concordancia con la Resolución de Secretaría General N.º 302-2019-MINEDU, donde contempla Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", se **PRECISA SU ASISTENCIA PARA LA CAPACITACION SOBRE USO Y MANEJO DE MOTOBOMBAS** para la atención de emergencias, que se realizara el día martes 17 de setiembre a las 09.45 am en la SEDE DE LA DRE PUNO como parte de las acciones de prevención y preparación antes eventos.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Edson de Amat Apaza Apaza
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAADREP
BPAADGI
GEM/PREVAED
Ct:Arq2024